

REF.: AUTORIZA CIERRE DE MUSEO

RESOLUCIÓN EXENTA N°1337

SANTIAGO/ 10 de noviembre de 2020.

V I S T O S:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el D.S. N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ordinario N°042/2020 del Director del Museo Nacional de Historia Natural; y

CONSIDERANDO:

1. Que, debido a las necesidades de mantención de higiene, el Museo Nacional de Historia Natural ha planificado una desinsectación, desinfección y desratización en las dependencias del museo para el día lunes 2 de noviembre del año 2020.
2. Que, para realizar los trabajos señalados, es necesario suspender la jornada laboral en dicho museo, dado que se utilizan desinfectantes y químicos altamente tóxicos.

R E S U E L V O:

AUTORIZASE la suspensión de la jornada laboral y el cierre del Museo Nacional de Historia Natural dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el día lunes 2 de noviembre de 2020, por los motivos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
Director Nacional
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

DMF/MCD/rcc

Distribución:

- Museo Nacional de Historia Natural
- Depto. Transparencia
- Oficina de Partes SNPC